

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Vistos los 9 años transcurridos desde la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo contraria a la emitida por el Tribunal Supremo en abril de 2008 que comportó la inhabilitación del expresidente del Parlamento Vasco Juan Maria Atutxa y de los exmiembros de la Mesa de la Cámara de Vitoria Kontxi Bilbao y Gorka Knorr cuando se negaron a disolver el grupo parlamentario Sozialista Abertzaleak (SA) tras la ilegalización de Batasuna en 2003.

Vista la carga política y las consecuencias políticas de la inhabilitación que comportó aquel fallo emitido hace 9 años,

¿Es consciente el Gobierno que su constante actuación de perseguir la judicialización de discrepancias políticas comporta decisiones de inhabilitación que devalúan la democracia con efectos irreversibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de junio de 2017

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada